INSTITUTO TÉCNICO MARÍA INMACULADA
Formando líderes estudiantiles para un futuro mejor
Aprobado por Resolución 007018 noviembre 08 de 2023
DANE 154874000148
NIT890501953-3

ACTA DE REUNIÓN

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ACTA	
Consecutivo	
Referencia	
Fecha	24 de febrero de 2024
Lugar	Salon 14 Instituto tecnico Maria Inmaculada
Redactada Por	Luis Eduardo Castillo Durán

2. INFORMACIÓN DE LOS PARTICIPANTES	
Convocados Asistentes	
Nombres y Apellidos	Cargo
Luis Eduardo Castillo Durán	Docente
Nuris E. Gutierrez de P.	Docente
Abel Gonzalez	Docente
Esperanza Cardenas	Docente
Pedro julio Arevalo	Docente
Marisol Solano Meneses	Docente
Marlene Rincon	Docente
Nancy Acevedo - Yamile Boada	Docentes
Convocados Ausentes	
Nombres y Apellidos	Cargo
Yadira Ortiz	Docente
Encuentro Convocado Por	
Nombres y Apellidos	Cargo
Nohora Leal Acevedo	Rectora
Invitado	
Nombres y Apellidos	Cargo

3. DISTRIBUIR A	
Nombres y Apellidos	Dependencia/Cargo

Powered by CamScanner

INSTITUTO TÉCNICO MARÍA INMACULADA
Formando líderes estudiantiles para un futuro mejor
Aprobado por Resolución 007018 noviembre 08 de 2023
DANE 154874000148
NIT890501953-3

4. RESUMEN

Objetivos de la Reunión

Ajustes proyecto de Movilidad Segura, de acuerdo con los orientaciones y Formatos de la Secretaria de Educación Departamental.

Puntos a Tratar (Agenda)

1. Saludo
2. Verificación del quorum
3. Ajustes proyecto de Movilidad Segura., Mediante documentos Facilitados por la Institución Educativa y la Jefe de proyectos transversales Mayra Durán: lista de Chequeo y Documento Orientador de PPT. de SED.

5. DESARROLLO DE LA AGENDA

No.	Descripción del Punto a Tratar
1.	Analisis del proyecto de Acuerdo a la lista de Chequeo.
2.	Documento Orientador Analizado para los Ajustes Pertinentes
3.	Actualizar Información de Acuerdo a los parametros ofrecidos.

Powered by CamScanner

6. ACCIONES-TAREAS-COMPROMISOS					
No.	Descripción	Responsables	Prioridad (A,M,B)	Fecha Prevista (D/M/A)	Fecha Real (D/M/A)
1	Continuar Ajustes del proyecto de Movilidad segura, En lo que corresponde a Actividades por objetivo, Cronograma de Actividades y Presupuesto y Recursos.	Docentes del proyecto			

Powered by CamScanner

7. DECISIONES
Descripción

8. LISTADO DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	**Cargo**	**Firma**
Luis Eduardo Castillo Durán	Docente	
Nuris E. Gutierrez de P.	Docente	
Abel Gonzalez	Docente	
Esperanza Cardenas	Docente	
Pedro Julio Arevalo	Docente	
Marisol Solano Meneses	Docente	
Marlene Rincon	Docente	
Yamile Boada	Docente	
Nancy Acevedo	Docente.	
Yamile Boada B.	Docente	
Nohora Leal Acevedo	Rectora	

Powered by CamScanner

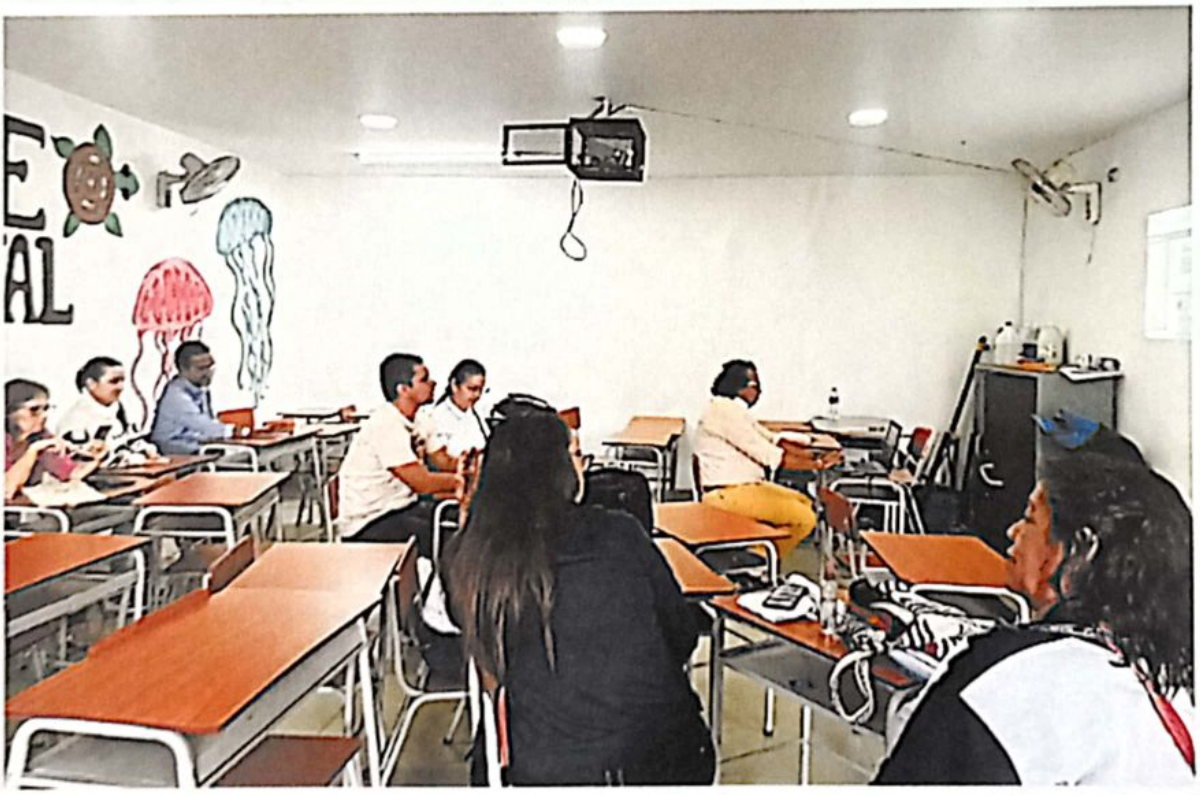

Powered by CamScanner

INSTITUTO TÉCNICO MARÍA INMACULADA
Formando líderes estudiantiles para un futuro mejor
Aprobado por Resolución 007018 noviembre 08 de 2023
DANE 154874000148
NIT890501953-3

ACTA DE REUNIÓN

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ACTA	
Consecutivo	
Referencia	REUNION COMITE PROYECTO SERVICIO SOCIAL.
Fecha	24/FEB/
Lugar	SALON 24
Redactada Por	GUILLERMO GARCIA.

2. INFORMACIÓN DE LOS PARTICIPANTES	
Convocados Asistentes	
Nombres y Apellidos	Cargo
LIZETH JARAMILLO	DOCENTE
GUILLERMO GARCIA	DOCENTE
EDUARDO ESCALANTE	DOCENTE
LEONARDO CARRASCAL	DOCENTE.
Mayra A Duran	Docente apoyo
Convocados Ausentes	
Nombres y Apellidos	Cargo
Encuentro Convocado Por	
Nombres y Apellidos	Cargo
NORA LEAL ACEVEDO	RECTORA.
Invitado	
Nombres y Apellidos	Cargo

3. DISTRIBUIR A	
Nombres y Apellidos	Dependencia/Cargo

Powered by CamScanner

INSTITUTO TÉCNICO MARÍA INMACULADA
Formando líderes estudiantiles para un futuro mejor
Aprobado por Resolución 007018 noviembre 08 de 2023
DANE 154874000148
NIT890501953-3

4. RESUMEN
Objetivos de la Reunión
Definir lineamientos servicio social.
Puntos a Tratar (Agenda)
Servicio Social Grado 10 (80 horas).

5. DESARROLLO DE LA AGENDA	
No.	**Descripción del Punto a Tratar**
	Se realiza la socialización del programa, se agonizan 6 clubes de servicio. ① Deportes → Escalante ② Lectura → Lizeth. ③ Tecnología. → Carlos Ivon ④ Ambiental y convivencia. → Guillermo y Mayra ⑤ Artes ⑥ Academico → Rafael

Powered by CamScanner

Se deben definir los lineamientos de cada club. Se establece una encuesta de Habilidades, Gustos e Intereses para lograr la asignación de los estudiantes de acuerdo al club asignado.

Se propone sodalizar a los estudiantes y aplicar la encuesta para el desarrollo de las actividades

6. ACCIONES-TAREAS-COMPROMISOS					
No.	Descripción	Responsables	Prioridad (A,M,B)	Fecha Prevista (D/M/A)	Fecha Real (D/M/A)
1	Miercoles 28 Feb entrega lineamientos del club	Docentes	A		

Powered by CamScanner

INSTITUTO TÉCNICO MARÍA INMACULADA
Formando líderes estudiantiles para un futuro mejor
Aprobado por Resolución 007018 noviembre 08 de 2023
DANE 154874000148
NIT890501953-3

7. DECISIONES
Descripción
Elaborar lineamientos para el desarrollo del trabajo de servicio social.

8. LISTADO DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	**Cargo**	**Firma**
GUILLERMO GARCIA	DOCENTE	
Lilia Lizeth Jaramillo	Docente	
Luis Eduardo Escalante Suarez	Docente	Luis E Escalante S.
Leonardo Carrascal	Coordinador	
Carlos Iván Velandia	Docente	
Mayra A. Duran	Docente apoyo	

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRÁFICO PROYECTO SERVICIO SOCIAL

Powered by CamScanner

INSTITUTO TÉCNICO MARÍA INMACULADA
Formando líderes estudiantiles para un futuro mejor
Aprobado por Resolución 007018 de noviembre 08 de 2023
DANE 154874000148
NIT890501953-3

Consejo Académico – CAE

ELECCION REPRESENTANTES CONSEJO DIRECTIVO, COMITÉ DE CONVIVENCIA Y COPASST
FECHA: 16 DE MARZO DE 2024 DOCENTES MARIA INMACULADA MAÑANA

No	NOMBRE DOCENTE	FIRMA
1	CASTILLO DURAN LUIS EDUARDO	
2	FLOREZ RAMIREZ MARTHA CECILIA	
3	GARCIA CARRILLO ADELA	
4	GOMEZ HERNANDEZ JULIO ERNESTO	
5	GONZALEZ JAUREGUI ABEL ANTONIO	
6	JAIMES PEÑARANDA YUDITH ESMERALDA	
7	LERMA JOSE BEETHOVEN	
8	MAZO BETANCUR EDWARD ALDAHIR	
9	MERLANO LOPEZ CANDELARIA PATRICIA	
10	MOLINA RODRIGUEZ EUSEBIO	
11	MORALES GUTIERREZ ROSA INES	permiso
12	ORTEGA PAEZ MANUEL IGNACIO	
13	RAVELO PEREZ HAISSEN YAMID	
14	TORRADO ORTEGA EMPERATRIZ	
15	ZUÑIGA ESPERANZA	
16	MAZO MAZO IVAN DE JESUS	
17	JARAMILLO PICON LILIA LIZETH	
18	ORTEGA GONZALEZ NELLY GINETH	
19	BAUTISTA JOSE	
20	JAIMES CAPACHO LIZETH TATIANA	
21	HERRERA DIAZ ELIACID	
22	OSORIO PARRA HAROL JOEL	

Mendoza Sarabia Luz Adriana — Luz Adriana Mendoza S.

Carrera 8ª. No.3-43 Barrio Bellavista
instemain@hotmail.com
Villa del Rosario, N. S

Powered by CamScanner

INSTITUTO TÉCNICO MARÍA INMACULADA
Formando líderes estudiantiles para un futuro mejor
Aprobado por Resolución 007018 de noviembre 08 de 2023
DANE 154874000148
NIT890501953-3

Consejo Académico – CAE

ELECCION REPRESENTANTES CONSEJO DIRECTIVO, COMITÉ DE CONVIVENCIA Y COPASST
FECHA: 16 DE MARZO DE 2024 DOCENTES SEDE MARIA INMACULADA TARDE

No	NOMBRE DOCENTE	FIRMA
1	CARRILLO HERNANDEZ ZORAIDA	
2	DELGADO MENDOZA ANGEL MARIA	Angel Delgado.
3	DURAN VARGAS MAYRA ALEJANDRA	
4	ESCALANTE SUAREZ LUIS EDUARDO	Luis Eduardo Escalante Suarez
5	ESPINEL PRIETO SERGIO ELIECER	
6	GALVIS CARRERO RICARDO	
7	GARCIA PRIETO GUILLERMO JOSE	
8	MARTINEZ MAESTRE JORGE	Jorge Martinez M.
9	ORTIZ PEREZ YADIRA	Yadira Ortiz Perez
10	PABON ROJAS LINA MARIA	Lina M Pabon
11	PRIMICIERO MESA ESLENDY	
12	RAMIREZ LOPEZ ESPERANZA	
13	ROMERO RAFAEL ALEXANDER	
14	SANTIAGO SANTIAGO ERMIDES JOSE	
15	TORRES LOPEZ ANA LUCIA	
16	VELANDIA CACERES CARLOS IVAN	
17	VERA ROMERO JOSE FERNANDO	
18	PEÑALOZA CAPACHO YESID	
19	VILLAR HERRERA FERNEY LEANDRO	
20	GOMEZ GUERRERO MARGOT CECILIA	
21	ORTEGA GARCIA ANAIS	
22	GARCIA CARVAJAL LEIDDY KATHERINE	Katherine Garcia
23	PEÑA FLOREZ LORENA	
24	JAIMES GELVES MONICA	

Powered by CamScanner

INSTITUTO TÉCNICO MARÍA INMACULADA
Formando líderes estudiantiles para un futuro mejor
Aprobado por Resolución 007018 de noviembre 08 de 2023
DANE 154874000148
NIT890501953-3

Consejo Académico – CAE

ELECCION REPRESENTANTES CONSEJO DIRECTIVO, COMITÉ DE CONVIVENCIA Y COPASST
FECHA: 16 DE MARZO DE 2024 DOCENTES SEDE POLICARPA SALAVARRIETA

No	NOMBRE DOCENTE	FIRMA
1	ACEVEDO LIZARAZO NANCY AURORA	
2	CAICEDO VILLAMIZAR MARY LUZ	
3	FUENTES MARIA PIEDAD	
4	GARCIA SONIA LUISA	
5	GARCIA NAVARRO NARDY ISABEL	
6	GONZALEZ MORA MIRYAM	
7	GUERRERO GUERRERO DORALBA	
8	GUERRERO ALBA EDINSON	
9	HERNANDEZ ROJAS CLAUDIA YAZMIN	
10	MENESES CASTILLA MARY LUCY	
11	MONTOYA PINO MARLLE	
12	OCHOA MIRANDA CLAUDIA YANETH	
13	PABUENCE HERNANDEZ BEATRIZ AYLEN	
14	ROMERO PEREZ AMPARO DEL SOCORRO	
15	SOLANO MENESES MARISOL	
16	VILA VEGA YOLIMA	
17	BAEZ IBAÑEZ HELIDA MILENA	
18	BOADA BAUTISTA YAMILE	
19	CARDENAS CONTRERAS ESPERANZA	
20	GUTIERREZ DE PIÑERES AMAYA NURIS ESTHER	
21	LARGO GELVEZ HIPOLITA	
22	ROA LOZANO JAVIER	
23	RODRIGUEZ IBARRA GLADYS	
24	SOLANO GUERRERO MARLENE MARIA	
25	VALBUENA ORTEGA ESMERALDA	
26	VARGAS ZAMBRANO CARMEN DEINED	
27	CHIQUILLO RICO LEONEL	
28	CACERES SUAREZ FABIOLA	
29	TAMAYO CONTRERAS ANA LEONOR	

Carrera 8ª. No.3-43 Barrio Bellavista
instemain@hotmail.com
Villa del Rosario, N. S

Powered by CamScanner

INSTITUTO TÉCNICO MARÍA INMACULADA
Formando líderes estudiantiles para un futuro mejor
Aprobado por Resolución 007018 de noviembre 08 de 2023
DANE 154874000148
NIT890501953-3

Consejo Académico - CAE

ELECCION REPRESENTANTES CONSEJO DIRECTIVO, COMITÉ DE CONVIVENCIA Y COPASST
FECHA: 16 DE MARZO DE 2024 DOCENTES SEDE CRISTO REY

No	NOMBRE DOCENTE	FIRMA
1	AREVALO NUNCIRA PEDRO JULIO	
2	BLANCO MISE JACKELINE	
3	CARDENAS De ORTEGA MARIA ESTHER	
4	GOMEZ DIAZ CLAUDIA JUANITA	
5	JAIMES FLOREZ ANA TERESA	
6	PAEZ QUINTERO LUDY MARIA	
7	PARADA GELVEZ MAGDA JOHANA	
8	PEREZ GUERRERO SANDRA FABIANA	
9	RINCON QUINTERO MARIA MARLENE	
10	RODRIGUEZ GUERRERO LUZ MARINA	
11	GERDY ROA LOZANO	
12	TRILLOS CRISTIAN JESUS	

Powered by CamScanner

CONSEJO ACADÉMICO

Como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento, consultora del Consejo Directivo para la revisión y mejoramiento del proyecto institucional (PEI), el currículo, plan de estudios y la realización de la evaluación institucional. (Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.7):

Debe contar con un reglamento interno de funcionamiento y un plan de acción que le permita liderar en la institución el desarrollo pedagógico.

Está integrado por el rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios; constituye un órgano consultivo en la revisión de la propuesta de proyecto educativo institucional y ejerce el liderazgo en la gestión académica respondiendo a los principios, fundamentos y objetivos propuestos por el PEI. Es el órgano responsable de gestar y potenciar las distintas expresiones del conocimiento, la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento del plan de estudios; así como de revisar y hacer ajustes al currículo, y participar en la evaluación institucional anual.

Adicionalmente es el estamento encargado de suscitar el debate hacia la construcción de un pensamiento pedagógico y crítico que recree los distintos contextos, en el cual se planteen las estrategias académicas a partir de los intereses, necesidades, expectativas, pensamientos y preguntas para lograr en sus estudiantes aprendizajes que sirvan para su vida productiva. Debe contar con un reglamento interno de funcionamiento y un plan de acción que le permita liderar en la institución el desarrollo pedagógico.

3.1 Integrantes:

- El Rector(a) quien lo preside.
- EL Coordinador o coordinadores.
- Un docente de cada área elegido por sus miembros.
- Un representante de Preescolar por todas las sedes.

3.2 Funciones:

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional, y ejerce liderazgo en la gestión académica, respondiendo a los principios, fundamentos y objetivos propuestos por el PEI.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto previsto en el decreto 1075 de 2015.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación institucional anual.
- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.

Powered by CamScanner

Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

ORGANIZACIONES O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN.

La Política Educativa busca dar respuesta a las necesidades de mejoramiento de la calidad de vida de la población concentrando sus esfuerzos no sólo en aumentar la cobertura sino también induciendo los cambios necesarios en las prácticas pedagógicas para que los docentes, directivos, padres de familia y comunidad en general permitan desarrollar en los niños y niñas no sólo habilidades comunicativas, matemáticas y científicas, sino competencias para construir ciudadanía y fortalecer la formación de líderes y sujetos activos de derechos. Es relevante reconocer el papel de los padres como educadores en la vida familiar y en la comunidad, en el proceso formativo de los hijos y la participación efectiva en la vida institucional (Ver guía 26 MEN "cómo participar en los procesos educativos de la escuela) por tanto es relevante definir conforme la Ley y sus reglamentos los órganos e instancias de participación de la comunidad en los procesos educativos de los establecimientos.

PERFIL DEL DOCENTE ASPIRANTE AL CONSEJO ACADÉMICO.

- Empoderarse del marco legal y normativo de la institución que regula el consejo académico y directivo.
- Tener nombramiento en propiedad asignado para la Institución educativa María Inmaculada.
- Demostrar sentido de pertenencia con la Institución educativa
- Ser un líder colaborador con sus compañeros y generador de lazos de buena convivencia y clima escolar
- Ser postulado o postularse por voluntad propia.
- Demostrar compromiso con el mejoramiento continuo de la institución, presentando proyectos innovadores para la institución.
- Ser proactivo y propositivo siempre con acciones hacia la mejora continua de la institución.
- Identificarse con el lema de la institución "Formando líderes estudiantiles para un Futuro Mejor"

PROCESO INSTITUCIONAL DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE ÁREA

1. Definir en el cronograma de actividades en el calendario escolar la fecha y hora elegir representantes de los docentes.
2. Divulgar a los docentes la fecha, hora y procedimiento de elección de los Representantes de Área.
3. Utilizar diferentes formas, instrumentos y medios de información sobre el día y hora de la elección de los jefes de área.
4. La elección se realiza con la presencia del 50% más uno de los docentes integrantes de cada área. Dentro de la agenda del día se explican las funciones del representante de área.

Powered by CamScanner

5.Los docentes Representantes de Área de una o dos horas en el plan de estudio no tendrán límite de repetir en la participación como Representantes de Área por ser pocos docentes que conforman el equipo, para los docentes que conforme al plan de estudios tiene tres o más horas semanales son más nutridos los integrantes de área y podrán tener hasta tres años consecutivos para ser Representantes de Área y así dar oportunidad a otros compañeros, pues el máximo puede estar dos periodos seguidos en el Consejo Directivo, dando oportunidad a otros docentes.
6. Terminada la reunión se diligencian las actas respectivas con el listado de asistencia y se entregan a la líder del proyecto de democracia.

FUNCIONES.

Su función principal es ejercer una representación, en su acepción más amplia, de los intereses y las preocupaciones de los docentes enfocado en su respectiva área académica para generar un mayor aprovechamiento del entorno social y académico.

DEBERES.

- Asistir puntualmente a las reuniones y desempeñar con solicitud y eficiencia las funciones del cargo.
- Presentar el proyecto anual del trabajo a desarrollar a sus compañeros de área en el respectivo año escolar.
- Proponer un plan de actualización para el área que representa.
- Dar trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa.
- Compartir las tareas con espíritu de solidaridad y unidad de propósito.
- Participar en las comisiones en las que se designen o en las que sea requerido.
- Velar por el mejoramiento académico institucional y el área que representa.
- Acatar las decisiones del consejo académico.

DERECHOS.

- A tener voz y voto en todas las deliberaciones y a ser informado oportunamente de los asuntos a tratar en las reuniones.
- A presentar sugerencias para mejorar los procesos pedagógicos.
- A recibir trato cortés y a participar en igualdad de condiciones con los demás miembros del consejo.

PROHIBICIONES.

- Distorsionar las decisiones tomadas en el consejo académico.
- Revelar información confidencial de temas tratados en el consejo que le compete a la Rectora.
- Estropear sistemáticamente la buena marcha de las deliberaciones y/o de las actividades del Consejo Académico.

Powered by CamScanner

SANCIONES

El integrante del Consejo Académico que falte sistemáticamente al cumplimiento de sus funciones, deberes y prohibiciones, se le sancionará de acuerdo a lo estipulado en el Régimen Disciplinario Único, en el estatuto del docente y en el Reglamento interno de la Institución, según el caso.

DE LA REVOCATORIA Y PÉRDIDA DE INVESTIDURA.

Se consideran causales para la exclusión o pérdida de investidura como representante al Consejo Académico:

- Inasistencia a tres (3) sesiones sin justa causa.
- Llamados de atención en sesión por negligencia en el cumplimiento de sus deberes y por segunda ocasión.
- Orden dada por autoridad competente.

FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONSEJO ACADÉMICO 2024

PERFIL DEL DOCENTE PARA PARTICIPAR EN CONSEJO ACADÉMICO

- Empoderarse del marco legal y normativo de la institución que regula el consejo académico y directivo
- Tener nombramiento en propiedad asignado para la Institución educativa María Inmaculada.
- Demostrar sentido de pertenencia con la Institución educativa.
- Ser un líder colaborador con sus compañeros y generador de lazos de buena convivencia y clima escolar.
- Ser postulado o postularse por voluntad propia.
- Demostrar compromiso con el mejoramiento continuo de la institución, presentando proyectos innovadores para la institución.
- Ser proactivo y propositivo siempre con acciones hacia la mejora continua de la institución.
- Poseer criterios de imparcialidad frente a la toma de decisiones que afecten directamente a los docentes.
- Identificarse con el lema de la institución "Formando líderes estudiantiles para un futuro mejor".

Nombre del docente:_____

Cedula ciudadanía:_____ Teléfono:_____

Sección a la que pertenece:_____

Firma:_____

Powered by CamScanner

EN RELACIÓN CON EL CONSEJO ACADÉMICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 145 de la Ley 115 de 1994, el artículo 24 del Decreto 1860 del mismo año, compilado en el artículo 2.3.3.1.5.7 del Decreto 1075 de 2015, el Consejo Académico convocado y presidido por el rector o director, estará integrado por los directivos docentes y un docente por cada área o grado que ofrezca la respectiva institución, y de acuerdo con la convocatoria a los docentes de la institución educativa para la participación en las correspondientes elecciones, se presentaron los(as) candidatos (as)

Según estas normativas, el Consejo Académico estará conformado por un docente por cada área que ofrezca la institución educativa. En este contexto, se convocará a los docentes de la institución para participar en las elecciones y elegir a los representantes correspondientes a las siguientes áreas:

- matemáticas
- lengua castellana
- ciencias naturales
- ciencias sociales
- idioma extranjero
- ética y valores
- educación artística
- educación física
- informática
- ciencias políticas
- filosofía
- área técnica
- grado preescolar.

Los candidatos que se presentaron en cada una de estas áreas serán considerados para la elección de los representantes al Consejo Académico, asegurando así una representación equitativa y diversa que refleje los diferentes aspectos y necesidades de la institución educativa.

Powered by CamScanner